

dos, nada me sabe bien. ¿Qué útil no sería, Sres. Editores, una Congregacion cristiana de amigos, (previas las licencias necesarias, porque ya saben Vds. que sin anuencia del Gobierno prohíben nuestras leyes toda reunion, aunque sea una cofradía piadosa:*) cuyo objeto no fuese otro que dar fin á todos los pecados públicos, y procurar el mayor culto de Dios? Vds. dirán: ¿á donde irá á parar este viejo proyectista, (pues por la gracia de Dios cuento ya 77 del pico) y por que medio pensará conseguir lo que siempre han intentado inútilmente aun los Magistrados mas celosos? Poco á poco, que las cosas quieren mas maña que fuerza. Supongamos que algunos amigos de estos que se llaman amigos en Dios y por Dios, estuviésemos resueltos á emprender esta obra; que señalado el dia de nuestra reunion, nos preparáramos con el Santo Sacrificio de la Misa y con los divinos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, que es lo principal para obtener la divina asistencia; que nos juntásemos todos en la casa destinada, y en una de sus habitaciones, adornada con una respetuosa imágen de nuestro Redentor crucificado y otra de su madre Santísima, tuviésemos un rato de oracion y otro de meditacion; y despues de tan provechosos preparativos principiaban nuestras sesiones.

Uno por exemplo diria: *Yo se de dos hombres que están enemistados, y arden uno y otro en los deseos de venganza mas rabiosos.* Seguiria el segundo: *A mí me consta que una doncella que vivia antes muy recogida, apenas han fallecido sus Padres se ha prostituido.* Hablaria el tercero: *En mi barrio hay un matrimonio, que despues de haber escandalizado á los vecinos con discordias, riñas, pendencias y maldiciones, viven en el día separados con un ódio irreconciliable.* Despues de exponer cada uno los vicios públicos, que le constasen de cierto, pero sin descubrir los defectuosos por no faltat

(*) No tengo noticia de que se halle derogada esta ley hasta de presente.

